



ACTA DEFINITIVA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2020.

A las 12:30 horas se reúnen en la Sala de Juntas los miembros que más adelante se citan para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Investigador a desarrollar de una Plaza de Profesor Contratado Doctor (Plan de Actuaciones en Profesorado 2018) adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal (María Ángeles Jiménez Martínez).
- 2.- Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Profesional a desarrollar de una Plaza de Profesor Asociado 6+6 (Renuncia de Natividad Pérez Villalobos) adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal.
- 3.- Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Profesional a desarrollar de una Plaza de Profesor Asociado 4+4 (Merma docente por cargo académico Paloma Forés Jackson) adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal.
- 4.- Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Profesional a desarrollar de una Plaza de Profesor Asociado 4+4 (Merma docente por cargo académico María Arias Álvarez) adscrita al Departamento de Producción Animal.
- 5.- Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Profesional a desarrollar de una Plaza de Profesor Asociado 5+5 (Plaza solicitada para cubrir la merma docente producida por el cargo académico de Juncal González Soriano) adscrita a la Sección Departamental de Anatomía y Embriología.
- 6.- Aprobación, si procede, del reparto económico del Centro para el año 2020.
- 7.- Aprobación, si procede, de los criterios de evaluación de los Premios extraordinarios de Doctorado.

RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES

Decana:

Prof.^a D.^a CONSUELO SERRES DALMAU

Secretario:

Prof. D. JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA

Vicedecanas:

Prof.^a D.^a MANUELA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (Postgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales)

Prof.^a D.^a MARÍA ISABEL CAMBERO RODRÍGUEZ (Ciencia y Tecnología de los Alimentos)

Prof.^a D.^a MARÍA ARIAS ÁLVAREZ (Investigación, Transferencia y Biblioteca)

Gerente:

D.^a CARMEN GARCÍA-CUEVAS ROQUE

Director/as Departamento:

Prof.^a D.^a LAURA PEÑA FERNÁNDEZ (Medicina y Cirugía Animal)

Prof. D. IGNACIO ARIJA MARTÍN (Producción Animal)

Prof. D. JOSÉ ANTONIO ORDEN GUTIÉRREZ (Secretario del Departamento de Sanidad Animal en sustitución de su Directora)

Directores/a de Secciones Departamentales:

Prof.^a D.^a CONCEPCIÓN ROJO SALVADOR (Anatomía y Embriología)

Prof. D. ANTONIO PUYET CATALINA (Bioquímica y Biología Molecular)



Prof. D. MANUEL SAN ANDRÉS LARREA (Director de la Sección Departamental de Farmacología y Toxicología)

Prof. D. PABLO HERNÁNDEZ CRUZA (Nutrición y Ciencia de los Alimentos)

Directora de la Biblioteca:

D.^a MARÍA DEL MAR SANZ LUENGO

Sector Profesores Funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios:

Prof.^a D.^a MARÍA DEL MAR BLANCO GUTIÉRREZ

Prof. D. GUSTAVO DOMÍNGUEZ BERNAL

Prof.^a D.^a MARÍA LUISA FERMÍN RODRÍGUEZ

Prof.^a D.^a ROSA MARÍA GARCÍA GARCÍA

Prof.^a D.^a TERESA GARCÍA LACARRA

Prof.^a D.^a MARÍA TERESA GÓMEZ MUÑOZ

Prof.^a D.^a ELISABET GONZÁLEZ DE CHÁVARRI ECHANIZ

Prof.^a D.^a MARTA GONZÁLEZ HUECAS

Prof.^a D.^a CARMEN HERRANZ SORRIBES

Prof.^a D.^a EVA HIERRO PAREDES

Prof.^a D.^a MARÍA ROSARIO MARTÍN DE SANTOS

Prof.^a D.^a MARÍA PILAR MARTÍNEZ SAINZ

Prof. D. MIGUEL ÁNGEL MORENO ROMO

Prof.^a D.^a ÁNGELES SONIA OLMEDA GARCÍA

Prof. D. LUIS ORTIZ VERA

Prof. D. ANTONIO RODRÍGUEZ ARTALEJO

Prof. D. FERNANDO RODRÍGUEZ FRANCO

Sector Estudiantes:

D.^a CARLOTA PINTADO LAGUNA (GRADO)

D.^a ANDREA SAUGAR MARTÍN (GRADO)

Sector Personal de Administración y Servicios:

D. FRANCISCO JAVIER BLANCO MURCIA

D.^a LAURA ANDRADE MORENO

D. RAFAEL FERNÁNDEZ MARTOS

D.^a MARÍA RODRÍGUEZ TALAVERA

Sector Resto de Personal Docente e Investigador:

D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ MARTÍNEZ

D. JAVIER DEL PINO SANS

D. ALEJANDRO ROMERO MARTÍNEZ

RELACIÓN DE INVITADAS PERMANENTES

Directora del Hospital Clínico Veterinario Complutense:

Prof.^a D.^a MARÍA DOLORES PÉREZ ALENZA

Delegadas de la Decana:

Prof.^a D.^a ELENA MARTÍNEZ DE MERLO (Prácticas Externas, Rotatorio y Trabajo Fin de Grado del Grado de Veterinaria)

Prof.^a D.^a AMALIA DÍEZ MARTÍN (Calidad e Innovación Docente)

Prof.^a D.^a RAQUEL PÉREZ SEN (Ciencia y Tecnología de los Alimentos)

DISCULPAN SU ASISTENCIA

Prof.^a D.^a PALOMA FORÉS JACKSON

Prof.^a D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ CABAL

Prof. D. JUAN CARLOS FONTANILLAS PÉREZ

Prof. D. GONZALO GARCÍA DE FERNANDO MINGUILLÓN

Prof. D. VICTOR BRIONES DIESTE



Prof.^a D.^a ROSA ANA PICAZO GONZÁLEZ
Prof. D. ANTONIO RODRÍGUEZ BERTOS
Prof. D. ÁNGEL SAINZ RODRÍGUEZ
D.^a BEATRIZ AGULLA PÉREZ
D. ABEL MARTÍNEZ RODRIGO
D. GUILLERMO RODRÍGUEZ CALLE
Prof.^a D.^a BEATRIZ ISABEL REDONDO

La Sra. Decana da comienzo a la reunión indicando que para tratar el punto 6 del orden el día se ha invitado a D. Luis García Lozano (Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Facultad) y a D. Antonio Fernández Gálvez (Jefe de la Sección de Asuntos Económicos del Hospital Clínico Veterinario Complutense). Aprovecha la ocasión para anunciar que D. Luis García Lozano pasará desde el día 16 de marzo al Servicio de Coordinación de Obras y Mantenimiento y que D. Antonio Fernández Gálvez asumirá las dos Secciones de Asuntos Económicos (Facultad y HCVC). En el apartado de felicitaciones desea felicitar a la Prof.^a Ana Pérez Fuentes, profesora Asociada de la Sección Departamental de Fisiología, porque ha sido nombrada Subdirectora General de Salud Pública del Ayuntamiento de Madrid. También felicita al numeroso grupo de Profesores Excelentes DOCENTIA-UCM de nuestra Facultad que han sido reconocidos en un acto celebrado en el Paraninfo de la UCM el día 21 de febrero.

1. Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Investigador a desarrollar de una Plaza de Profesor Contratado Doctor (Plan de Actuaciones en Profesorado 2018) adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal (María Ángeles Jiménez Martínez).

La Sra. Decana cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura de la siguiente propuesta de emisión de un informe favorable sobre una Plaza de Profesor Contratado Doctor, Plan de Actuaciones en Profesorado 2018, adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal, aprobada en el Consejo de Departamento celebrado el día 24 de febrero de 2020.

Comisión juzgadora:

Titulares:

Prof.^a D.^a Juana María Flores Landeira, UCM.
Prof. D. Lluís Luján Lerma, Universidad de Zaragoza.
Prof.^a D.^a Paloma García Fernández, UCM (propuesta por sorteo).
Prof.^a D.^a Laura Peña Fernández, UCM (designada por la Junta de Facultad).

Suplentes:

Prof.^a D.^a Pilar García Palencia, UCM.
Prof. D. Valentín Pérez Pérez, Universidad de León.
Prof. D. Francisco Mazzuchelli Jiménez, UCM (propuesto por sorteo).
Prof.^a D.^a Michela Re, UCM (designada por la Junta de Facultad).

Actividad docente a desarrollar: Histología Veterinaria, Anatomía Patológica General, Anatomía Patológica Especial y Rotatorio Clínico.

Perfil Investigador: Anatomía Patológica de animales exóticos y salvajes.

La Sra. Directora del Departamento de Medicina y Cirugía Animal solicita la palabra para aclarar que en la propuesta que se ha presentado figuran dos profesores de un Área afín de Conocimiento como es Sanidad Animal porque en España la Anatomía Patológica Veterinaria está incluida en tres Áreas de Conocimiento diferentes (Medicina y Cirugía Animal, Anatomía y Anatomía Patológica Comparada y Sanidad Animal). En la memoria de solicitud presentada ha sido debidamente justificada esta situación.

No produciéndose más intervenciones se aprueba, por unanimidad, la emisión de un informe favorable a la propuesta de la Comisión Juzgadora, actividad docente a desarrollar y perfil investigador presentados.

2. Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Profesional a desarrollar de una Plaza de Profesor Asociado 6+6 (Renuncia de Natividad Pérez Villalobos) adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal.

La Sra. Decana cede la palabra al Sr. Secretario para que dé lectura a la siguiente propuesta de emisión de un informe favorable sobre una Plaza de Profesor Asociado 6+6 horas por renuncia de D.^a Natividad Pérez Villalobos adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal, aprobada en el Consejo de Departamento celebrado el día 4 de febrero de 2020.

Comisión juzgadora:

Titulares:

- Prof. D. Javier Blanco Murcia.
- Prof.^a D.^a Consuelo Serres Dalmau.
- Prof.^a D.^a María Jesús Sánchez Calabuig.
- Prof. D. Miguel Ángel Marín Bañeza (designado por sorteo).

Suplentes:

- Prof.^a D.^a Belén Martínez Madrid.
- Prof.^a D.^a Ana Mayenco Aguirre.
- Prof. D. Francisco Crespo Castejón.
- Prof. D. Ramón Herrán Vilella (designado por sorteo).

Actividad docente a desarrollar: Obstetricia y Reproducción I, Obstetricia y Reproducción II y Rotatorio Clínico.

Perfil profesional: Grandes Animales, Clínica y Reproducción Equina.

Sin intervenciones se aprueba, por unanimidad, la emisión de un informe favorable a la propuesta de la Comisión Juzgadora, actividad docente a desarrollar y perfil profesional presentados.

3. Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Profesional a desarrollar de una Plaza de Profesor Asociado 4+4 (Merma docente por cargo académico Paloma Forés Jackson) adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal.

La Sra. Decana inicia este punto del orden del día aclarando que esta plaza y las dos siguientes se solicitan por la merma docente ocasionada por la reducción de horas en el compromiso docente de tres profesoras que por su cargo académico se pueden solicitar plazas de Profesor Asociado mientras permanezcan en el cargo.

El Sr. Secretario da lectura a la siguiente propuesta de emisión de un informe favorable sobre una Plaza de Profesor Asociado 4+4 horas de nueva dotación por merma docente por cargo académico como Vicedecana de la profesora Paloma Forés Jackson adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal, aprobada en el Consejo de Departamento celebrado el día 28 de enero de 2020.

Comisión juzgadora:

**Titulares:**

Prof.^a D.^a Paloma Forés Jackson.
Prof. D. José Ramón Martín Santiago.
Prof.^a D.^a María Ángeles Ruiz de León Robledo.
Prof.^a D.^a María Luisa Fermín Rodríguez (designada por sorteo).

Suplentes:

Prof.^a D.^a Alicia Caro Vadillo.
Prof.^a D.^a Sonsoles Martín Iniesta.
Prof.^a D.^a Paula García San José.
Prof. D. Eduardo Rollán Landeras (designado por sorteo).

Actividad docente a desarrollar: Diagnóstico Clínico Laboratorial y Rotatorio Clínico.

Perfil profesional: Clínica Equina.

Sin intervenciones se aprueba, por unanimidad, la emisión de un informe favorable a la propuesta de la Comisión Juzgadora, actividad docente a desarrollar y perfil profesional presentados.

4. Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Profesional a desarrollar de una Plaza de Profesor Asociado 4+4 (Merma docente por cargo académico María Arias Álvarez) adscrita al Departamento de Producción Animal.

La Sra. Decana cede la palabra al Sr. Secretario para que dé lectura a la siguiente propuesta de emisión de un informe favorable sobre una Plaza de Profesor Asociado 4+4 horas de nueva dotación por merma docente por cargo académico como Vicedecana de la profesora María Arias Álvarez adscrita al Departamento de Producción Animal, aprobada en el Consejo de Departamento celebrado el día 26 de febrero de 2020.

Comisión juzgadora:**Titulares:**

Prof.^a D.^a María Arias Álvarez.
Prof. D. Álvaro Olivares Moreno.
Prof. D. Jesús de la Fuente Vázquez.
Prof.^a D.^a Beatriz Isabel Redondo (designada por sorteo).

Suplentes:

Prof.^a D.^a Sara Lauzurica Gómez.
Prof.^a D.^a Elisabeth González de Chávarri Echániz.
Prof. D. Ignacio Arijá Martín.
Prof. D. Agustín Viveros Montoro (designado por sorteo).

Actividad docente a desarrollar: Cría y Producción Animal I, Cría y Producción Animal II y Rotatorio de Producción Animal.

Perfil profesional: Veterinario especialista en manejo reproductivo en ganadería.

Sin intervenciones se aprueba, por unanimidad, la emisión de un informe favorable a la propuesta de la Comisión Juzgadora, actividad docente a desarrollar y perfil profesional presentados.

5. Aprobación, si procede, de la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria, propuesta de los miembros de la Comisión Juzgadora, Actividad Docente y Perfil Profesional a desarrollar de una Plaza de Profesor Asociado 5+5 (Plaza solicitada para cubrir la merma docente



producida por el cargo académico de Juncal González Soriano) adscrita a la Sección Departamental de Anatomía y Embriología.

La Sra. Decana cede la palabra al Sr. Secretario para que dé lectura a la siguiente propuesta de emisión de un informe favorable sobre una Plaza de Profesor Asociado 5+5 horas de nueva dotación por merma docente por cargo académico como Delegada del Rector para el Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria de Madrid de la profesora Juncal González Soriano adscrita a la Sección Departamental de Anatomía y Embriología, aprobada en el Consejo de Departamento de Anatomía y Embriología celebrado el día 4 de febrero de 2020.

Comisión juzgadora:

Titulares:

- Prof.^a D.^a Nieves Martín Alguacil.
- Prof.^a D.^a Inmaculada Santos Álvarez.
- Prof.^a D.^a Concepción Rojo Salvador.
- Prof.^a D.^a Encina González Martínez (designada por sorteo).

Suplentes:

- Prof.^a D.^a Rosario Martín Ortí.
- Prof.^a D.^a Pilar Martínez Sáinz.
- Prof. D. Julio Contreras Rodríguez.
- Prof.^a D.^a Pilar Marín García (designada por sorteo).

Actividad docente a desarrollar: clases de Anatomía y Embriología de los animales domésticos.

Perfil profesional: Veterinario.

Sin intervenciones se aprueba, por unanimidad, la emisión de un informe favorable a la propuesta de la Comisión Juzgadora, actividad docente a desarrollar y perfil profesional presentados.

El profesor Antonio Rodríguez Artalejo solicita información sobre los cargos que tendrían la posibilidad de solicitar estas plazas, los criterios para su solicitud y si están relacionadas con la carga docente del Departamento. La Sra. Decana le responde que todos aquellos cargos docentes que tengan reconocida una descarga horaria por su cargo podrían solicitarla, que su solicitud o no depende de lo que estimen los departamentos y que es el Vicerrectorado de Ordenación Académica quien las concede o no. El Profesor Fernando Rodríguez Franco aclara que antes no se concedían, aunque se solicitasen y de un tiempo a esta parte se están concediendo en ciertos casos.

6. Aprobación, si procede, del reparto económico del Centro para el año 2020.

La Sra. Decana cede la palabra al Sr. Jefe de la Sección de Asuntos Económicos de la Facultad, D. Luis García Lozano, para que explique el reparto económico que se presenta a la Junta de Facultad. Indica que el reparto económico se ha llevado a cabo como en años anteriores, realizando en primer lugar unas deducciones generales (biblioteca, mantenimiento de animales de prácticas docentes, estudiantes, museo veterinario, Másteres y una parte de inversiones y gastos no ordinarios). Tras estas deducciones, el 80% de la dotación económica se asigna a los departamentos y el 20% restante a los servicios centrales o generales de la Facultad. En la asignación de los departamentos se aplican tres coeficientes: uno lineal que supone el 25% de la asignación a los departamentos, otro por número de profesores y el tercero por los créditos matriculados en sus asignaturas. La Sra. Decana aclara que en la Comisión Económica se aprobó que se incorporasen 1.000 euros no gastados en el 225 aniversario al apartado de inversiones y gastos no ordinarios.



La profesora María Luisa Fermín solicita que se retome el tema de las asignaturas optativas para se incluyan en el reparto económico de la Facultad y reciban financiación directamente al tratarse de asignaturas que implican a varios departamentos. La Sra. Decana le indica que dirija un escrito a la Comisión Económica para que contemple su propuesta.

El profesor Miguel Ángel Moreno interviene para solicitar que el reparto económico sea de nuevo revisado por la Comisión Económica porque considera que se llevan aplicando los mismos criterios de reparto desde hace varios años y es necesario actualizarlos teniendo en cuenta también criterios como el tipo de prácticas, el número de estudiantes en lugar del de créditos matriculados, las asignaturas optativas y dejando claro el criterio de asignación económica al Grado en CYTA. La Sra. Vicedecana de Ciencia y Tecnología de los Alimentos le indica que el porcentaje de asignación al Grado de CYTA se establece en función del alumnado matriculado en el Grado, teniendo en cuenta que participan otros departamentos adscritos a otras facultades y que por lo tanto hay que costear las prácticas que imparten porque la asignación económica al Grado llega a directamente a la Facultad de Veterinaria. Añade que si se revisase el sistema de reparto habría que dotar de una mayor asignación económica a CYTA porque al pasar a Grado se han pasado de dos a cuatro años y el reparto inicial se hizo cuando eran dos años en función principalmente de los créditos prácticos. La Sra. Decana añade que no tiene ningún inconveniente en valorar y estudiar todas las propuestas concretas que se envíen a la Comisión Económica en este tema o en cualquier otro. La Directora del Departamento de Medicina y Cirugía Animal recuerda que, en la Comisión Económica, además, de las Sras. Decana y Gerente están los directores de departamentos y secciones departamentales y que este año se han revisado los criterios de asignación y aunque pueda ser mejorable, el reparto económico propuesto fue el que se acordó en la reunión. La única duda que surgió fue en la fuente de datos del profesorado y se decidió utilizar la información de SIDI.

El Prof. Miguel Ángel Moreno agradece las explicaciones y recuerda que lo lleva reclamando dos años en las reuniones de la Junta y por lo tanto entiende que debería ser considerado por la Comisión. Además, considera que ya ha aportado alternativas concretas en su primera intervención. La Sra. Decana aclara que en CYTA no se puede repartir la dotación económica hasta que no lo apruebe previamente la Junta. Hace dos años se introdujo el criterio de profesorado y este año se han incorporado los contratados Ramón y Cajal y los Juan de la Cierva. El Sr. Director de Producción Animal indica que claro que se tiene en cuenta el criterio del tipo de prácticas en el reparto. La profesora Rosario Martín expone que al tratarse de un Grado interfacultativo el sistema de reparto que se sigue es razonable y no perjudica ni a nuestro Centro ni a los demás que participan porque se ha buscado un equilibrio. Entiende que el ideal sería disponer de un presupuesto y una dotación económica específica para el Grado, pero esta propuesta ha sido siempre denegada. El Prof. Gustavo Domínguez solicita utilizar el mismo criterio en nuestro Centro que el que se utilice en otros centros donde los departamentos de la Facultad participen en otros Grados interfacultativos. La Sra. Decana concluye que considera que es un reparto equilibrado que no nos perjudica en ningún caso.

Tras estas intervenciones la Junta de Facultad acuerda por mayoría, con el voto en contra del profesor Moreno, la aprobación del reparto económico presentado y que se adjunta como anexo del acta.

7. Aprobación, si procede, de los criterios de evaluación de los Premios extraordinarios de Doctorado.



La Sra. Decana cede la palabra al Sra. Vicedecana de Postgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales para que presente los criterios de evaluación de los premios extraordinarios de doctorado. La Sra. Vicedecana indica que se presenta la propuesta elaborada por la Comisión de Doctorado de la Facultad en la que se ha limitado el número de publicaciones directamente derivadas de la tesis a un máximo de cinco y se han mantenido la valoración de las publicaciones no derivadas de la tesis. En el apartado de otros méritos se incluye la participación en congresos y jornadas, estancias realizadas en otros centros de investigación y la participación en cursos de especialización en investigación.

El profesor Miguel Ángel Moreno considera que otorgar un premio extraordinario a una tesis sin leerla no es lo adecuado porque en los criterios presentados por la Vicedecana sólo se tienen en cuenta los curriculares semejantes a los de una plaza de profesorado. Propone que la comisión evaluadora lea la tesis y otorgue el premio a la mejor tesis y no al mejor tesinando. La Vicedecana manifiesta que ya se trasladó esta petición a la Comisión de Doctorado porque también se planteó en una Junta anterior y la Comisión considera que el premio se concede a los estudios de doctorado en conjunto y no sólo a la tesis. Por último, señala que en la normativa complutense va a desaparecer el informe de la Comisión Académica por lo que no podría valorar la tesis. El Director de la Sección Departamental de Farmacología y Toxicología recuerda que el Tribunal de Tesis tiene que realizar un informe valorativo para poder optar al premio extraordinario y considera que debido a la diversidad temática de las tesis que se presentan también sería complicado para el Tribunal del Premio extraordinario concederlo sólo con su lectura.

Sin más intervenciones se da por aprobado, por unanimidad, el baremo presentado por la Vicedecana de Postgrado, Ordenación Académica y Relaciones Institucionales y que se incluye como anexo del acta.

Sin más asuntos que tratar y agradeciendo la asistencia por parte de la Sra. Decana se da por finalizada la sesión 13:20 horas.

Secretario Académico
Fdo.: José Antonio Ruiz Santa Quiteria

Vº.Bº. Decana
Fdo.: Consuelo Serres Dalmau

ANEXOS JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO 2020.

UCM

24/02/2020

FACULTAD DE VETERINARIA
SECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

REPARTO DOTACIÓN ANUAL 2020

PRESUPUESTO EJERCICIO	499.557,36
RET. 0,7% PROGRAMA COOP. AL DESARROLLO	3.496,90
TOTAL DOTACION	496.060,46

DEDUCCIONES GENERALES	
DESCRIPCION	IMPORTE
1ª DEDUCCION: BIBLIOTECA	14.000,00
2ª DEDUCCION: MANTENIMIENTO ANIMALES PRÁCTICAS DOCENTES	6.000,00
3ª DEDUCCION: ALUMNOS	1.000,00
4ª DEDUCCION: MUSEO VETERINARIO	1.000,00
5ª DEDUCCION: MASTERES	1.000,00
6ª DEDUCCION: INVERSIONES Y GASTOS NO ORDINARIOS	26.000,00
	+
	49.000,00
	447.060,46

REPARTO:			IMPORTE
Servicios Centrales:	20%	89.412,09	89.412,09
Departamentos:	80%	357.648,37	357.648,37
TOTAL REPARTO			447.060,46
DOTACION A DEPARTAMENTOS:			357.648,37

DESGLOSE DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DEPARTAMENTALES							SALDOS	SALDO 2020
DEPARTAMENTOS Y SECCIONES	%	1º Coeficiente		2º Coeficiente	3º Coeficiente	ASIGNACION	2019	DISPONIBLE
D. PRODUCCION ANIMAL	13,2%	7.947,74	2.290,96	13.871,22	22.962,91	47.072,83	-472,27	46.600,56
S.D. ANATOMIA	6,7%	7.947,74	870,21	3.765,90	11.531,97	24.115,82	-346,04	23.769,78
S.D. BIOQUIMICA	4,7%	7.947,74	952,61	2.992,46	5.041,00	16.933,82	-49,97	16.883,85
D. MEDICINA Y CIRUGIA ANIM	23,8%	7.947,74	4.999,26	20.749,28	51.347,58	85.043,86	388,76	85.432,62
S.D. TOXIC-FARMAC.	6,5%	7.947,74	1.385,23	4.419,64	9.336,98	23.089,59	-135,48	22.954,11
S.D. FISILOGIA	6,1%	7.947,74	1.165,90	4.152,62	8.378,93	21.645,19	10,23	21.655,42
S.D. NUTRICION	5,6%	7.947,74	1.257,72	4.373,60	6.592,07	20.171,13	-47,55	20.123,58
S.D. FARMACIA Y TECNOL.	5,9%	7.947,74	1.216,52	3.346,95	8.549,46	21.060,67	-73,66	20.987,01
D. SANIDAD ANIMAL	13,8%	7.947,74	3.744,03	13.074,76	24.500,75	49.267,28	51,52	49.318,80
CYTA	13,8%					49.248,18		49.248,18
SUMA DEPART.	86,2%	71.529,67	17.882,42	70.746,42	148.241,67	357.648,37		
SERVICIOS CENTRALES						89.412,09		
TOTALES						447.060,46		

ANEXOS JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO 2020.

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS Y SECCIONES													
TOTAL DOTACIÓN : 357.648,37													
	MOD 1º : 89.412,09					MOD 2º : 70.746,42			MOD 3º : 148.241,67			TOTAL	DOTACION
DEPS Y SECCIONES:	80%	71.529,67	PROFESORES	20%	17.882,42	COEFICIENTE	%	EUROS	COEFICIENTE	%	EUROS	DOTACION	%
PRODUCC ANIM	11,111111	7.947,74	32,2500	12,8112183	2.291	30,13	19,60695	13.871	3.036,56	15,4901873	22.963	47.073	13,162
SD ANATOMIA	11,111111	7.947,74	12,2500	4,8662767	870	8,18	5,32309494	3.766	1.524,96	7,77916985	11.532	24.116	6,743
SD BIOQ. BIOL.	11,111111	7.947,74	13,4100	5,32708331	953	6,50	4,22984317	2.992	666,61	3,40053012	5.041	16.934	4,735
MEDICINA Y CIRUGIA	11,111111	7.947,74	70,3750	27,9562631	4.999	45,07	29,3290818	20.749	6.790,08	34,6377515	51.348	85.044	23,779
SD TOXIC.FARM.	11,111111	7.947,74	19,5000	7,74631802	1.385	9,60	6,24715299	4.420	1.234,70	6,29848718	9.337	23.090	6,456
SD FISIOLOGIA	11,111111	7.947,74	16,4125	6,51981766	1.166	9,02	5,86972083	4.153	1.108,01	5,6522125	8.379	21.645	6,052
SD NUTRICION	11,111111	7.947,74	17,7050	7,03325951	1.258	9,50	6,18207848	4.374	871,72	4,44684316	6.592	20.171	5,640
SD. FARMAC Y TEC.	11,111111	7.947,74	17,1250	6,80285621	1.217	7,27	4,7309169	3.347	1.130,56	5,76724521	8.549	21.061	5,889
SANIDAD ANIMAL	11,111111	7.947,74	52,7050	20,9369072	3.744	28,40	18,4811609	13.075	3.239,92	16,5275732	24.501	49.267	13,775
CYTA							0	0				49.248,18	13,770
TOTALES:	100	71.529,67	251,733	100,00	17.882	153,67	100	70.746	19.603,12	100	148.242	357.648,37	100,00

NOTA: Al asignarle a CYTA el 13,77% de la dotación, deben reducirse la 2ª y 3ª dotación respetando la proporcionalidad de 21 y 44, respectivamente; y por tanto 75% - 13,77% = 61,23% ==> 2ª dotación 19,781%; 3ª dotación 41,449%

SECC. DEPT. DE ANATOMÍA y ANATOMIA PATOLÓGICA COMPARADAS 2020							
ASIGNATURA:		C.TEORICOS:	C.PRACTICOS	C. OTRAS PRACTICAS OBLIGATORIAS	TOTAL ALUMNOS	COEFICIENTE	
COD:	TITULO:					2º	3º
803795	Anatomia y Embriología I	4,50	3,80	0,00	204	4,50	775,20
803800	Anatomia y Embriología II	3,68	3,52	0,00	213	3,68	749,76
TOTALES:		8,18	7,32	0,00	417	8,18	1524,96

SECC. DEPT. DE BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR 2020							
ASIGNATURA:		C.TEORICOS	C.PRACTICOS	C. OTRAS PRACTICAS OBLIGATORIAS	TOTAL ALUMNOS	COEFICIENTE	
COD:	TITULO:					2º	3º
803792	BIOQUIMICA Y BIO. MOLECULAR	5,00	2,40	0	185	5,0	444,0
803791	QUIMICA, ZOOLOGÍA Y BOT. APLICADOS A LA VET.	1,50	1,13	0	197	1,5	222,6
TOTALES:		6,5	3,5	0,0	382	6,5	666,61

SECC. DEPT. DE FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS 2020							
ASIGNATURA:		C.TEORICOS:	C.PRACTICOS	C. OTRAS PRACTICAS OBLIGATORIAS	TOTAL ALUMNOS	COEFICIENTE	
COD:	TITULO:					2º	3º
803814	TECNOLOGIA ALIMENTARIA	6,00	3,30	0,0	205	6,00	676,5
803790	FÍSICA Y BIOESTADÍSTICA AP.	1,27	1,57	0,0	160	1,27	251,2
803830	ROTATORIO	0,00	1,38	0,0	147	0,00	202,9
TOTALES:		7,3	6,3	0,0	512	7,3	1.130,56

DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN, BROMATOLOGIA, HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA 2020							
ASIGNATURA:		C.TEORICOS:	C.PRACTICOS	C. OTRAS PRACTICAS OBLIGATORIAS	TOTAL ALUMNOS	COEFICIENTE	
COD:	TITULO:					2º	3º
803824	HIG. INSP. CONTROL ALIM	9,50	3,20	0,0	206	9,5	659,2
803830	ROTATORIO	0,00	1,38	0,0	154	0,0	212,5
TOTALES:		9,5	4,6	0,0	360	9,5	871,72

DEPARTAMENTO DE FISIOLOGIA (FISIOLOGIA ANIMAL) 2020							
ASIGNATURA:		C.TEORICOS:	C.PRACTICOS	C. OTRAS PRACTICAS OBLIGATORIAS	TOTAL ALUMNOS	COEFICIENTE	
COD:	TITULO:					2º	3º
803791	QUÍMICA, ZOOLOGÍA Y BOT. APLICADOS A LA VET,	1,50	1,13	0,00	197	1,50	222,61
803796	FISIOLOGIA VETERINARIA I	3,76	2,08	0,00	220	3,76	457,60
803801	FISIOLOGÍA VETERINARIA II	3,76	1,86	0,00	230	3,76	427,80
TOTALES:		9,02	5,07	0,00	647	9,02	1108,01

DEPARTAMENTO DE PRODUCCION ANIMAL 2020							
ASIGNATURA:		C.TEORICOS:	C.PRACTICOS	C. OTRAS PRACTICAS OBLIGATORIAS	TOTAL ALUMNOS	COEFICIENTE	
COD:	TITULO:					2º	3º
803790	FÍSICA Y BIOESTADISTICA APLICADA	1,27	1,57	0	160	1,27	251,20
803793	GENETICA	3,56	1,84	0	179	3,56	329,36
803799	BASES DE PRODUCCIÓN ANIMAL I	4,00	1,70	0	190	4,00	323,00
803803	BASES DE PRODUCCIÓN ANIMAL II	3,30	1,80	0	182	3,30	327,60
803804	MEJORA GENÉTICA ANIM. INT. VET.	4,50	1,00	0	236	4,50	236,00
803812	CRIA I	5,00	2,50	0	182	5,00	455,00
803813	CRIA II	4,50	2,10	0	186	4,50	390,60
803811	NUTRICION ANIMAL VETERINARIA	4,00	1,40	0	202	4,00	282,80
803829	ROTATORIO	0,00	3,00	0	147	0,00	441,00
	TOTALES:	30,13	16,91	0	1.664	30,13	3.036,56

DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL 2020							
COD:	TITULO:	C.TEORICOS:	C.PRACTICOS	C. OTRAS PRACTICAS OBLIGATORIAS	TOTAL ALUMNOS	COEFICIENTE	
						2º	3º
803794	HISTOLOGÍA VETERINARIA	3,50	2,60	0,0	192	3,50	499,20
803806	ANATOM. PATOLOGICA GENERAL	2,50	2,50	0,0	241	2,50	602,50
803805	PATOLOGIA GENERAL	4,00	1,20	0,0	230	4,00	276,00
803807	PROPEDEUTICA	2,10	3,30	0,0	163	2,10	537,90
803818	ANAT. PATOL. ESPECIAL	3,67	3,14	0,0	192	3,67	602,88
803819	MEDICINA INTERNA I GRANDES	4,20	1,60	0,0	171	4,20	273,60
803817	RADIOLOGIA	4,50	1,00	0,0	192	4,50	192,00
803821	CIRUGIA Y ANEST	3,60	1,90	0,0	194	3,60	368,60
803816	OBSTETRICIA Y REPRODUCC.I	4,60	1,90	0,0	192	4,60	364,80
803820	OBST Y REPRO II	3,40	1,40	0,0	150	3,40	210,00
803825	MEDICINA INTER II	4,50	3,00	0,0	184	4,50	552,00
803826	CIRUGIA ESP	4,50	3,00	0,0	192	4,50	576,00
803828	ROTATORIO	0,00	11,80	0,0	147	0,00	1734,60
TOTALES:		45,07	38,34	0,0	2.440	45,07	6790,08

DEPARTAMENTO DE SANIDAD ANIMAL 2020							
ASIGNATURA:		C.TEORICOS:	C.PRACTICOS	C. OTRAS PRACTICAS OBLIGATORIAS	TOTAL ALUMNOS	COEFICIENTE	
COD:	TITULO:					2º	3º
803797	EPIDEMIOLOGIA	1,80	0,48	0	226	1,80	108,48
803802	MICROBIOLOGIA	7,00	2,90	0	212	7,00	614,80
803808	PARASITOLOGIA	2,20	2,20	0	253	2,20	556,60
803822	ENFERMEDADES INFECCIOSAS	7,50	3,17	0	222	7,50	703,74
803823	ENFERMEDADES I PARASITARIAS	4,50	2,80	0	191	4,50	534,80
803827	MEDICINA PREVE. Y POLICIA SANIT.	5,40	1,50	0	187	5,40	280,50
803828	ROTATORIO	0,00	3,00	0	147	0,00	441,00
TOTALES:		28,40	16,05	0,00	1438,00	28,40	3239,92

DEPARTAMENTO DE TOXICOLOGÍA Y FARMACOLOGIA 2020							
ASIGNATURA:		C.TEORICOS:	C.PRACTICOS	C. OTRAS PRACTICAS OBLIGATORIAS	TOTAL ALUMNOS	COEFICIENTE	
COD:	TITULO:					2º	3º
803809	FARMACOLOGIA FARMACIA	3,00	1,40	0	200	3,00	280,00
803798	DEONT. MED. LEGAL	1,50	1,00	0	168	1,50	168,00
803810	TOXICOLOGIA	3,00	2,00	0	231	3,00	462,00
803815	FARMAC CLÍNICA	2,10	1,70	0	191	2,10	324,70
TOTALES:		9,60	6,10	0,0	790	9,60	1234,70



FACULTAD DE VETERINARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Criterios para la baremación y evaluación de las solicitudes presentadas
para la obtención del Premio Extraordinario de Doctorado
correspondiente al curso 2018-19

(Acordados por la Comisión de Doctorado de la Facultad de Veterinaria con fecha 10 de febrero de 2020)

A) CONTENIDO ACADÉMICO DEL CURRICULUM VITAE Máximo: 5 puntos	Total A):
▪ <u>VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCTORAL</u> Máximo: 2 puntos En el caso de los alumnos del RD 99/2011 se valorarán las actividades formativas realizadas durante el periodo de Doctorado. En el caso de los alumnos de programas anteriores al RD 99/2011 se tendrá en cuenta la formación requerida en cada caso (cursos de Doctorado, DEA, Máster)	
▪ <u>DOCTORADO INTERNACIONAL: 2 puntos</u>	
▪ <u>VALORACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u> Máximo: 1 punto Excelente: 1; Muy buena: 0,75; Buena; 0,5; Suficiente; 0,25	

Para optar al Premio Extraordinario de Doctorado, la tesis deberá haber obtenido la calificación de "Sobresaliente cum laude" (normativa UCM, de 6 de mayo de 2014).

No se evaluarán las tesis que no hayan obtenido 5 votos favorables del tribunal para optar al Premio Extraordinario de Doctorado. Los sobres con los votos de los miembros del tribunal se abrirán una vez se reúna la Comisión que evaluará las solicitudes.

Sólo se valorarán los méritos que estén acreditados documentalmente.

B) CONTENIDO CIENTÍFICO DEL <i>CURRICULUM VITAE</i> Máximo: 17,75 puntos	Total B):
<u>B.1. PUBLICACIONES</u> Máximo: 9 puntos	Total:
<u>PUBLICACIONES TIPO A</u>	
Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral. Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis. El candidato deberá figurar como primero, segundo, último o autor de referencia. Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el <i>Journal Citation Reports</i>. Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)	
Máximo: 9 puntos	Subtotal:
Tipo de publicación	Número
A1. Publicaciones en el primer cuartil: 2,5	
A2. Publicaciones en el segundo cuartil: 1,5	
A3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,75	
A4. Publicaciones en el último cuartil: 0,25	
<u>PUBLICACIONES TIPO B</u>	
Otras publicaciones realizadas durante el periodo de Doctorado. Se podrán aportar en este apartado otras publicaciones distintas de las de tipo A por un valor máximo de 2 puntos. La suma de publicaciones tipo A y tipo B no superará en su conjunto los 9 puntos. Señalar en cada aportación el índice de impacto, el área científica y la posición en la misma según el índice de impacto en el <i>Journal Citation Reports</i>. Los datos serán los del año de publicación (si el último año no estuviera disponible para las publicaciones más recientes, se utilizará el inmediatamente anterior)	
Máximo: 2 puntos	Subtotal:
Primero, segundo, último o autor de referencia Máximo: 1,5 puntos	Número
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,75	
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,50	
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,25	
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,1	
Resto de autores Máximo: 0,5 puntos	Número
B1. Publicaciones en el primer cuartil: 0,25	
B2. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,15	
B3. Publicaciones en el tercer cuartil: 0,075	
B4. Publicaciones en el último cuartil: 0,025	
<u>B.2. CAPÍTULOS DE LIBRO, ARTÍCULOS EN REVISTAS NO INDEXADAS, PROCEEDINGS...</u> Autor/coautor Máximo: 1 punto	Total:
Capítulo en libro o monografía de carácter científico: 0,1	
Artículos en revistas no indexadas: 0,02	
<i>Proceedings</i> en congresos internacionales: 0,2	
<i>Proceedings</i> en congresos nacionales: 0,1	

<u>B.3. CONGRESOS</u> Máximo: 1 punto	Total:
Ponencias (valorables aquéllas con invitación expresa al doctorando)	
A - Congreso internacional: 0,2	
B - Congreso nacional: 0,1	
Comunicaciones (oral o póster)	
C - Congreso internacional: 0,1	
D - Congreso nacional: 0,05	
E - Congreso organizado por la Facultad de Veterinaria o similar: 0,025	
<u>B.4. ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN</u> Realizadas en el periodo de Doctorado y relacionadas con la tesis Duración mínima: 1 mes (se valorará hasta un máximo de 6 meses. En tesis con mención internacional no se contabilizarán en este apartado los 3 meses mínimos requeridos para optar a dicha mención) Máximo: 1,5 puntos	Total:
1. Centros extranjeros: 0,25/mes	
2. Centros nacionales: 0,15/mes	
<u>B.5. OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON EL DOCTORADO</u> Máximo: 5,25 puntos	Total:
Cursos de especialización en investigación Máximo: 0,3 puntos (Distintos a los de Doctorado, Máster oficial o actividades formativas realizadas en programas regulados por el RD 99/2011; duración mínima: 2 créditos) 0,005/crédito	
Becas de investigación Máximo: 1,2 puntos 1. Becas y contratos predoctorales para realización de la tesis doctoral en convocatorias públicas o asociadas a proyectos de investigación de financiación pública (FPU, UCM...): 0,025/mes (Máximo: 1,2) 2. Becas y contratos predoctorales de empresas o asociadas a convenios con empresas o a proyectos o grupos de investigación: 0,012/mes (Máximo: 0,6)	
Patentes registradas (relacionadas con la tesis doctoral) Máximo: 3 puntos 1. En explotación: 2 2. Publicada: 1	
Premios Máximo: 0,25 puntos Premios por trabajos de investigación (concedidos por organismos, empresas, fundaciones, etc., obtenidos durante los estudios de Doctorado y relacionados con la tesis)	
Otras participaciones en congresos y jornadas Máximo: 0,25 puntos Participación en tareas de organización, moderador, etc.	
Otras estancias (realizadas en el periodo de Doctorado) Máximo: 0,25 puntos Duración mínima: 1 semana (se valorará hasta un máximo de 5 semanas) 1. Centros extranjeros: 0,05/semana 2. Centros nacionales: 0,03/semana	